

DECRETO PRESIDENCIAL No 26088

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el DR. LUIS ANGEL VASQUEZ VILLAMOR, MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, debe ausentarse del país del 2 al 9 de marzo de 2001, a objeto de participar en la Conferencia sobre "LOS DERECHOS HUMANOS Y REDUCCION DE LA POBREZA", y en reuniones previas con representantes del gobierno británico y otros personeros de Estado, eventos que se llevarán a cabo en Londres y en Wilton Park;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS al DR. CARLOS ALBERTO GOITIA CABALLERO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de marzo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA